



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 22 OCT. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 3159- /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ** y en su ausencia formalizada de ella, esta atribución recaerá en Don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario a Renaico, por perfilar camino vecinal del sector, el día 20 de Octubre de 2019, a los siguientes funcionarios municipales:
 - **FERNANDO PARADA PEREIRA**, Planta, RUT : 12.185.717 – 0, Auxiliar, Grado 13º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a los funcionarios antes indicados, **Un (01)** viático de faena con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)** del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA ALCALDESA



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/ARC /blf.

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Finanzas (02)
- Personal